



Asunción, 6 de noviembre de 2025

**Señora**

**BERENICE A. ORTEGA BABAÑOLI, Coordinadora Interina  
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado  
Gerencia General, Ministerio de Economía y Finanzas**

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la *Fundación Saraki* a fin de presentar la Reprogramación de Gastos en los Anexos B-01-01C y D, por la cual se remiten las siguientes documentaciones:

- Reprogramación del Formulario ANEXO B-01-01- C “PLANIFICACION DE GASTOS.
- Reprogramación del Formulario ANEXO B-01-01 D” PLANIFICACION DE BIENES Y/O SERVICIOS” respectivamente.

Sin otro particular le saludo muy respetuosamente.

MARIA JOSE  
CABEZUDO DE  
MONTIEL  
Firmado digitalmente por MARIA  
JOSE CABEZUDO DE MONTIEL  
Fecha: 2025.11.07 10:00:06 -03'00'

**María José Cabezudo**  
Presidenta  
**Fundación Saraki**



**ANEXO B-01-01-D**

**(1) PLANIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA  
ORGANIZACIONES SIN FINES LUCRO - OSFL.**

(2) NOMBRE DE LA OSFL: FUNDACION SARAKI

(3) PROGRAMA: PARTIDAS NO ASIGNABLE A PROGRAMA

(4) PROYECTO Y/O ACTIVIDAD: TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO

(5) RESULTADO ESPERADO:

**A) PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN.**

		(8) DISTRIBUCIÓN DE METAS CUANTITATIVAS.												
(6) Producto/Bienes o servicios	(7) Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Asistencia a Personas	Personas	5	10	10	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100

**B) PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FINANCIERA.****B.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS. (10%)**

		(12) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR BIENES Y SERVICIOS.													
(9) Cód.Grupo. Subgrupo/FF/OF/Dpto	(10) Objeto del Gasto.	(11) Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
100 110/10/1/99	111	SUEL DOS	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	867,800	10,413,600
100 110/10/1/99	114	AGUINALDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	867,800	867,800
100 130/10/1/99	134	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	143,187	1,718,244
<b>TOTAL ASIGNACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS.</b>			<b>1,010,987</b>	<b>1,878,787</b>	<b>12,999,644</b>										

**B.2) GASTOS MISIONALES. (90%)**

		(12) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR BIENES Y SERVICIOS.													
(9) Cód.Grupo. Subgrupo/FF/OF/Dpto	(10) Objeto del Gasto.	(11) Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual

(9) Cód.Grupo. Subgrupo/FF/OF/Dpto	(10) Objeto del Gasto.	(11) Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
100 110/10/1/99	111	SUELdos	6,529,388	6,863,427	9,131,905	6,846,619	8,020,454	8,020,454	8,361,092	8,264,457	8,361,092	8,361,092	8,361,092	6,653,994	93,775,066
100 110/10/1/99	114	AGUINALDO	0	0	116,596	0	0	0	0	0	0	0	0	5,644,937	5,761,533
100 130/10/1/99	131	SUBSIDIO FAMILIAR	139,915	139,915	139,915	139,915	139,915	139,915	144,952	144,952	144,952	144,952	144,952	144,952	1,709,202
100 130/10/1/99	134	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	1,077,349	1,132,465	1,506,764	1,129,692	1,323,375	1,323,375	1,379,580	1,363,635	1,379,580	1,379,580	1,379,580	1,379,580	15,754,555
<b>TOTAL ASIGNACIÓN GASTOS MISIONALES.</b>			7,746,652	8,135,807	10,895,180	8,116,226	9,483,744	9,483,744	9,885,624	9,773,044	9,885,624	9,885,624	9,885,624	13,823,463	117,000,356
<b>PLANIFICACIÓN TOTAL ASIGNACIÓN FINANCIERA (GA+GM)</b>			8,757,639	9,146,794	11,906,167	9,127,213	10,494,731	10,494,731	10,896,611	10,784,031	10,896,611	10,896,611	10,896,611	15,702,250	130,000,000

MARIA JOSE  
CABEZUDO DE  
MONTIEL

Firmado digitalmente por MARIA  
JOSE CABEZUDO DE MONTIEL  
Fecha: 2025.11.07 10:00:35 -03'00'

Firma, sello institucional y aclaración/Firma electrónica cualificada.  
Presidente o Representante Legal de la OSFL.

JUAN OSVALDO  
DURE BENITEZ

Firmado digitalmente por JUAN  
OSVALDO DURE BENITEZ  
Fecha: 2025.11.07 09:05:02 -03'00'

Firma, sello institucional y aclaración/Firma electrónica cualificada.  
Tesorero o Administrador de la OSFL.



1) En este formulario se consignarán las metas productivas (resultados cuantitativos de la entrega de Bienes y/o Servicios) y la asignación financiera, para esta última se deberán consignar las mismas desde el nivel de Grupo, para luego continuar con los Subgrupos (Ejemplo: GRUPO 200 Servicios No Personales- SUBGRUPO 230 Pasajes y Viáticos).

2) Nombre de la OSFL: Identificar y especificar según denominación completa de la Organización sin Fines de Lucro.

3) Programa: Denominación del Programa a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.

4) Proyecto y/o Actividad: Denominación del proyecto y/o actividad a que se destina el presupuesto asignado y descrito en el formulario.

5) Resultado Esperado : Un resultado constituye el efecto que se pretende lograr mediante la producción de bienes o prestación de servicios que la OSFL realiza a través de Programas. Este resultado será enunciativo.

#### A) PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

6) Producto/Bienes o Servicios: Bienes y servicios entregados por la OSFL para el logro del Resultado Esperado, que fue definido en base a sus objetivos. Debe ir en concordancia con el Programa y/o Proyecto para el cual fue aprobado el aporte de recursos del Estado, con sus objetivos y con el resultado esperado. (Ejemplo: Asistencia Técnica a Agricultores).

7) Unidad de Medida: Unidad que se emplea para medir el volumen de producción, con esta será cuantificada y/o medida la entrega de bienes y/o servicios (Ejemplo: Raciones de alimentos, Personas, Familias, Metro Cuadrado).

8) Distribución de Metas Cuantitativas: Meses en los que se deben distribuir la metas cuantitativas; de forma mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral.

#### B) PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FINANCIERA. (Gastos Administrativos y Gastos Misionales).

9) Cód. Grupo: Codificación que permite la identificación del Grupo de Gastos (Ejemplo: 200 Servicios No Personales).

Cód. Subgrupo/FF/OF/Dpto.: Por debajo del Cód.Grupo se deberán consignar la codificación que identifica al Subgrupo, a la Fuente de Financiamiento, al Organismo Financiador y al Dpto. (Ejemplo: 230-10-1-99)

10) Objeto del Gasto: Nomenclatura del Objeto del Gasto a ejecutar, de conformidad con el Clasificador Presupuestario vigente.

11) Descripción: Denominación del Objeto del Gasto, conforme con la descripción del Clasificador Presupuestario vigente.

12) Asignación Presupuestaria mensual por bienes y/o servicios: corresponde a la asignación de créditos presupuestarios, vinculados a la programación establecida para las metas productivas y el proyecto aprobado por el OEE aportante.